



FORMATO: ACTA
PROCESO: GESTIÓN DOCUMENTAL
Versión: 10 Fecha: 10/07/2024 Código: GDC-F-01

ACTA No. 1

DATOS GENERALES

FECHA:	Bogotá D.C., 26 de noviembre de 2024
HORA:	De 10:00 a 11:00 horas
LUGAR:	Virtual
ASISTENTES:	Alexandra Camargo, Alcaldía de Sabana de Torres, Santander Sergio Acuña, Alcaldía de Sabana de Torres, Santander Juan Carlos Gómez Castro, Alcaldía de Sabana de Torres, Santander Sergio Quintero, Alcaldía de Sabana de Torres, Santander Francisco Cala, Alcaldía de Sabana de Torres, Santander Jaime Alberto Fuentes Romero, Contratista Grupo Evaluación de Proyectos MVCT-VASB-DIDE-SDP
INVITADOS:	No aplica

ORDEN DEL DIA:

1. Presentación de los asistentes e introducción
2. Reunión en el marco de la evaluación del proyecto
3. Comentarios de los asistentes
4. Cierre de la reunión

DESARROLLO:

1. Presentación de los asistentes e introducción. Participantes de la entidad territorial, consultoría del proyecto y evaluadores del MVCT.
2. Reunión en el marco de la evaluación del proyecto OPTIMIZACION Y MEJORAMIENTO DE LA PLANTA DE POTABILIZACIÓN Y LA RED DE IMPULSIÓN DESDE LA BOCA TOMA HASTA LA PLANTA DE TRATAMIENTO DEL ACUEDUCTO DEL MUNICIPIO DE SABANA DE TORRES – SANTANDER
3. Comentarios de los asistentes
 - El Ingeniero Jaime Fuentes abre la reunión dando la palabra al municipio para que indique el alcance del proyecto.
 - El Ingeniero Sergio Acuña indica que hace más de 30 años que existe en el municipio una planta de tratamiento de agua potable, haciéndose la necesidad de optimizar la planta. El proyecto macro en su globalización es optimizar la planta de tratamiento de agua potable y realizar la instalación de la red de conducción de la bocatoma hasta la planta. La planta incluye su componente de cloración que está obsoleto. Actualmente, no funciona la potabilización de manera adecuada.

- El Ingeniero Jaime Alberto Fuentes Romero, indica que ya se remitió la evaluación del componente técnico, predial e institucional del proyecto, al municipio. Además explica cómo funciona la evaluación del proyecto. Explica que se tienen evaluadores de apoyo para los componentes hidráulico, predial, geotécnico, estructural, presupuestal, eléctrico, institucional y topográfico. A medida que vaya recibiendo las evaluaciones de los diferentes componentes, así mismo, las estará enviando a los correos de la mesa de trabajo.

Se les sugiere avanzar en las correcciones a medida que se les vayan enviando las observaciones.

Cuando se tengan todas las observaciones al proyecto, se les realiza un requerimiento, el cual se les enviará por oficio con la lista de chequeo.

Una vez el proyecto cumple con todos los requerimientos, es pasado a Comité técnico para que de la viabilidad o concepto técnico. Cuando ya se cumplan todos esos requisitos, el comité emitirá alguno de estos conceptos: viable, viable condicionado, favorable sin financiación, favorable condicionado, favorable para mitigación de riesgo o situación de desastres, no viable.

El Ingeniero Jaime Alberto Fuentes Romero, indica que las dudas o inquietudes pueden manejarse mediante correo electrónico o mesas de trabajo y que está presto a brindar respuesta oportuna.

De igual manera, solicita remitir un documento aclaratorio, para dar respuesta a cada una de las observaciones realizadas por el evaluador líder y los evaluadores de apoyo.

- El Ingeniero Sergio Acuña indica que el tema de fortalecimiento institucional lo debe subsanar la Empresa de Servicios Públicos. Indica que se brindarán los certificados pertinentes de manera documental. Al haber realizado el municipio los diseños, no se requiere póliza. Indica que no se tiene interventoría y supervisión.

- El Ingeniero Juan Carlos Gómez, indica que se debe obedecer las observaciones del Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio. Los profesionales de apoyo de la secretaría de planeación, serían los técnicos que realizarían de manera de consultoría.

- El Ingeniero Jaime Fuentes realiza una aclaración de la Resolución 0661 de 2019. De conformidad a la Res. 0661 de 2019. Tener en cuenta lo indicado en el Ras 0330 de 2017 art.34. “todas las etapas de los proyectos (planeación, diseño, construcción y puesta en marcha) deberán contar con interventoría integral, la cual efectuará el seguimiento de los aspectos contractuales, técnicos, administrativos, financieros, sociales y ambientales del proyecto y cuya selección deberá estar acorde con la normatividad vigente para tal fin.”

Como también, lo indicado en la resolución 0661 de 2019, numeral 4.2. INTERVENTOR DE DISEÑO: “es el ingeniero matriculado o inscrito en el registro profesional respectivo, diferente del diseñador e independiente laboralmente de él, bajo cuya responsabilidad y dirección se realizó la verificación de que los estudios y diseños cumplen con los requisitos exigidos por todas las normas, leyes y reglamentos vigentes al momento de la contratación del diseño. Es solidario con el diseñador en la responsabilidad de la calidad de los diseños presentados por él dentro del proyecto y además es responsable por sus actuaciones y omisiones, y en consecuencia deberá responder por las faltas que cometan en el ejercicio de sus funciones y será sujeto a sanciones civiles, fiscales, penales y disciplinarias según las disposiciones del artículo 82 y del PARÁGRAFO 3 del artículo 84 de la ley 1474 de 2011 y el artículo 53 de la Ley 80 de 1993.”.



FORMATO: ACTA

PROCESO: GESTIÓN DOCUMENTAL

Versión: 10 Fecha: 10/07/2024 Código: GDC-F-01

- El Ingeniero Sergio Quintero, indica que el predio del proyecto lo aporta el municipio y les pidieron realizar una corrección al acto administrativo. Quien ejerza la posesión debe ser el municipio o la junta de acción comunal. Se tiene una entidad del municipio, respecto a ese tema, no se sabe cuál debe ser la claridad.
 - El Ingeniero Jaime Fuentes propone mesa de trabajo para el componente predial del proyecto para el 2 de diciembre de 2024.
4. Cierre de la reunión

COMPROMISOS (Si aplica)

#	Compromiso	Responsable	Fecha límite de cumplimiento
1	Agendamiento de mesa de trabajo predial	Jaime Alberto Fuentes Romero, Contratista Grupo Evaluación de Proyectos MVCT-VASB-DIDE-SDP	02/12/2024
2	Indicación de fecha de subsanaciones de los componentes del proyecto	Sergio Acuña, Alcaldía de Sabana de Torres, Santander	02/12/2024

FIRMAS:





FORMATO: ACTA
PROCESO: GESTIÓN DOCUMENTAL
Versión: 10 Fecha: 10/07/2024 Código: GDC-F-01

Nombre	Hora de entrada	Hora de salida	Duración	Correo electrónico	Rol
Jaime Alberto Fuentes Romero	11/26/24, 9:59:54 AM	11/26/24, 10:59:08 AM	59 min 14 s	JFuentes@minvivienda.gov.co	Organizador
sergio acuña carreño	11/26/24, 10:02:21 AM	11/26/24, 10:59:08 AM	56 min 46 s		Moderador
Alexandra M. Camargo Torres (No comprobado)	11/26/24, 10:08:07 AM	11/26/24, 10:59:08 AM	51 min		Moderador
JUAN CARLOS GOMEZ CASTRO	11/26/24, 10:08:08 AM	11/26/24, 10:59:08 AM	51 min		Moderador
Sergio (No comprobado)	11/26/24, 10:17:19 AM	11/26/24, 10:17:23 AM	4 s		Moderador
Francisco Cala (No comprobado)	11/26/24, 10:22:47 AM	11/26/24, 10:25:28 AM	2 min 40 s		Moderador
Sergio (No comprobado)	11/26/24, 10:25:07 AM	11/26/24, 10:59:04 AM	33 min 56 s		Moderador
Francisco Cala (No comprobado)	11/26/24, 10:34:05 AM	11/26/24, 10:59:04 AM	24 min 58 s		Moderador

Elaboró: Jaime Alberto Fuentes Romero
Fecha: 26-11-2024